



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 005-2026-GAD.P. R AMBUQUI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 09h15, en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, previa convocatoria legalmente realizada por la máxima autoridad, se reúnen los miembros del Pleno del GAD Parroquial Rural de Ambuquí para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, conforme lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación en segunda instancia del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

La **Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla**, procede a verificar la asistencia nominal de los miembros del Consejo Parroquial:

- Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta – Presidente
- Lcdo. Cristófer David Palacios – Vicepresidente
- Téc. Néstor Fidel Castro – Vocal
- Sr. Juan Fernando García Delgado – Vocal
- Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro – Vocal

Constatado el quórum reglamentario, se informa a la Presidencia. El señor Presidente agradece y solicita se continúe con el orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: declara instalada la Sesión Extraordinaria No. 005-2026 del GAD Parroquial Rural de Ambuquí, señalando que el único punto sustantivo del orden del día corresponde a la aprobación en segunda instancia del proceso de alineación del PDOT.

3. APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025–2029 “ECUADOR NO SE DETIENE”, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta recuerda que en la Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2026 el Pleno aprobó en primera instancia el proceso de alineación técnica y metodológica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se deja constancia de que:

- El Consejo de Planificación Local, mediante Acta e Informe Favorable de fecha 11 de febrero de 2026, conoció y emitió criterio favorable respecto al proceso de alineación.
- Se cuenta con el Informe Técnico Final elaborado por el profesional externo especializado.
- Se han presentado y revisado las matrices de alineación estratégica, competencial y programática.
- El proceso se ejecutó conforme a las Directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

El Presidente pone en consideración del Pleno la aprobación en segunda y definitiva instancia del proceso de alineación del PDOT.

No existiendo observaciones adicionales por parte de los señores vocales y considerando que el proceso ya fue debatido y aprobado en primera instancia, se procede a votación nominal.

Resultado de las votaciones:

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Santiago D. Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristófer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

En consecuencia, el Pleno del GAD Parroquial Rural de Ambuquí aprueba en segunda y definitiva instancia el proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RESOLUCIÓN No. 005-ADM-2023-2027-GADAMB-13-02-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Extraordinaria No. 005 celebrada el 13 de febrero de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD,

RESUELVE.

Artículo 1.- Aprobar en segunda y definitiva instancia el proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

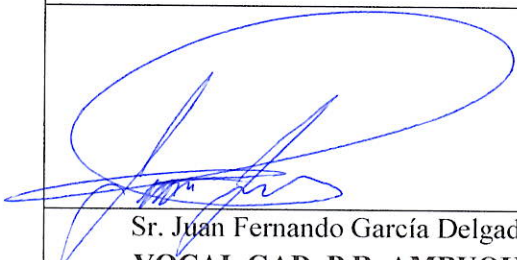
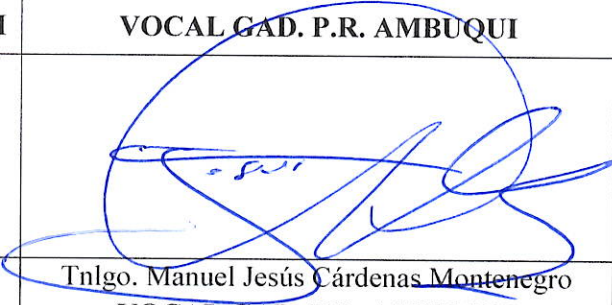
Artículo 2.- Disponer a la unidad técnica correspondiente realizar el registro, reporte y carga de la información en las plataformas oficiales (SIGAD e IPSOT), así como gestionar su publicación en el Registro Oficial conforme la normativa aplicable.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

4. CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 10h00, el señor Presidente declara clausurada la Sesión Extraordinaria No. 005-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí.

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO, FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

 	
Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUÍ	
	
Lcdo. Cristófer David Palacios M. VICEPRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUÍ	Tcc. Néstor Fidel Castro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ
	
Sr. Juan Fernando García Delgado VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ	Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en la Sesión del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 005-2026 del 13 de febrero del 2026.


Ing. Somayra Anangonó Padilla
SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUÍ
QUE CERTIFICA



